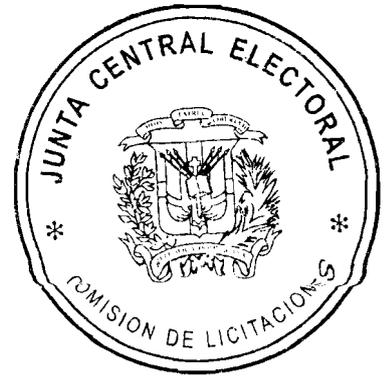




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
20 de abril, 2012.

Señores:

PUBLICOM
ACD MEDIA
HANS COMUNICACIÓN INTEGRAL
SERVICIOS TÉCNICOS DE TELEVISIÓN (SERTEL)
CENTRO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (CICOM)
RADIO TELEVISIÓN AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN (EDUCATEL)
Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LR-06-2012

Distinguidos señores:

La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 066-2012, de fecha 20 del mes de abril del 2012, **ADJUDICAR** los servicios de **Soporte de Prensa y Transmisión de Boletines para Radio y Televisión**, en el marco de las Elecciones Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior del 20 de mayo del 2012, de la manera siguiente:

1) **CENTRO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (CICOM)**

Se le adjudica la Orden de Servicio para ofrecer el **SOPORTE DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS** en el marco de las Elecciones Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, del 20 de mayo del 2012, por un valor total de **Dos Millones Novecientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,991,350.00). Impuestos Incluidos.**

Para el retiro de la Orden de Compra o de Servicio deben constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$299,135.00**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado.

NOTA: Antes de constituir la garantía favor coordinar con la División de Compras.

2) **ACD MEDIA**

Se le adjudica la Orden de Servicio para la **TRANSMISIÓN DE BOLETINES PARA RADIO Y TELEVISIÓN**, en el marco de las Elecciones Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, del 20 de mayo del 2012, por un valor total de **Ocho Millones Ciento Dieciocho Mil Noventa y Siete Pesos con 60/100 (RD\$8,118,097.60). Impuestos Incluidos.**

Para el retiro de la Orden de Compra o de Servicio deben constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$811,809.76**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado.

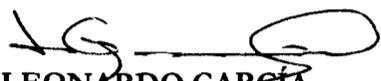
NOTA: Antes de constituir la garantía favor coordinar con la División de Compras.

La Licitación de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Agradecemos profundamente, a todas las empresas participantes en la licitación, por la confianza depositada en esta Comisión. Nos reiteramos a su disposición y les auguramos éxitos en futuros concursos que llevemos a cabo, para los cuales contamos, desde ya, con su entusiasta participación.

Atentamente,


DR. LUIS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario

CL/vd.-

